

COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS VASCO NAVARRO

INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2019

**COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**

**COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO.**

**INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



# AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro**:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del *Colegio Oficial de arquitectos Vasco Navarro*, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del *Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro* a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Tal y como se indica en la Nota 4.9 de la memoria abreviada adjunta, la Entidad utiliza para la confección de sus cuentas anuales abreviadas, en lo relativo a los derechos de intervención colegial, el criterio de caja en lugar del criterio del devengo, lo que supone un incumplimiento del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Este criterio origina la inclusión en la cuenta de pérdidas y ganancias de ingresos derivados de derechos de intervención colegial correspondientes a ejercicios anteriores y/o la exclusión de otros correspondientes al ejercicio actual, así como la no inclusión en las partidas de deudores de aquellos saldos pendientes de cobro, no pudiendo cuantificar este efecto.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha dispuesto de documentación soporte referente a las inmovilizaciones materiales por un importe neto de 91.859 euros, correspondientes a adiciones anteriores al ejercicio 2005. Como consecuencia de ello, no hemos podido satisfacer objetivamente de la razonabilidad del mencionado importe registrado en el epígrafe de "Inmovilizado Material" del balance abreviado adjunto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Página 1 de 4



# AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

## ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## ***Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas***

La Junta de Gobierno, a propuesta elaborada por la Tesorera, es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Página 2 de 4



# AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Página 3 de 4



# AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0979

Oscar Luis Hernando López  
Miembro del R.O.A.C. nº 3567

Donostia / San Sebastián, 5 de agosto de 2020



AUDITORIA Y GESTION  
EMPRESARIAL S.L.

2020 Núm.03/20/03806

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

### BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

| ACTIVO  | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/12/2019        | 31/12/2018        | PATRIMONIO NETO Y PASIVO   | NOTAS DE LA MEMORIA | 31/12/2019        | 31/12/2018        |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |                     | <b>7.756.953</b>  | <b>6.406.383</b>  | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>  |                     | <b>10.795.261</b> | <b>9.982.835</b>  |
| <b>I. Inmovilizado intangible.</b>                                      | <i>Nota 5</i>       | <b>55.280</b>     | <b>63.248</b>     | <b>A-1) Fondos propios.</b>  | <i>Nota 8</i>       | <b>10.747.310</b> | <b>10.108.043</b> |
| <b>II. Inmovilizado material.</b>                                       | <i>Nota 5</i>       | <b>3.099.676</b>  | <b>3.057.955</b>  | <b>I. Fondo Social</b>   |                     | <b>10.093.281</b> | <b>9.870.612</b>  |
| <b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>                                  | <i>Nota 5</i>       | <b>275.146</b>    | <b>284.558</b>    | 1. Fondo Social  |                     | 10.093.281        | 9.870.612         |
| <b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>  | <i>Notas 6 y 11</i> | <b>57.136</b>     | <b>67.911</b>     | <b>II. Prima de emisión.</b>   |                     |                   |                   |
| <b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>                        | <i>Nota 6</i>       | <b>4.269.714</b>  | <b>2.932.711</b>  | <b>III. Reservas.</b>  |                     |                   |                   |
| <b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>                               |                     |                   |                   | <b>IV. ( Acciones y participaciones en patrimonio propias).</b>      |                     |                   |                   |
|   |                     |                   |                   | <b>V. Resultados de ejercicios anteriores.</b>                       |                     |                   |                   |
|   |                     |                   |                   | <b>VI. Otras aportaciones de socios.</b>                             |                     |                   |                   |
|   |                     |                   |                   | <b>VII. Resultado del ejercicio.</b>                                 |                     | <b>654.030</b>    | <b>237.431</b>    |
|   |                     |                   |                   | <b>VIII. ( Dividendo a cuenta).</b>                                  |                     |                   |                   |
|   |                     |                   |                   | <b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>                            |                     | <b>47.950</b>     | <b>-125.208</b>   |
|   |                     |                   |                   | <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>            |                     |                   |                   |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>  |                     | <b>4.300.442</b>  | <b>4.704.703</b>  | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>  |                     | <b>77.371</b>     | <b>104.375</b>    |
| <b>I. Existencias.</b>  |                     |                   |                   | <b>I. Provisiones a largo plazo.</b>                                 |                     |                   |                   |
| <b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>               | <i>Nota 6</i>       | <b>304.521</b>    | <b>206.274</b>    | <b>II. Deudas a largo plazo.</b>                                     | <i>Nota 7</i>       | <b>77.371</b>     | <b>104.375</b>    |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.                     |                     | 113.736           | 96.192            | 1. Deudas con entidades de crédito.                                  |                     | 71.604            | 100.308           |
| 2. Accionistas ( socios) por desembolsos exigidos.                      |                     |                   |                   | 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                          |                     |                   |                   |
| 3. Otros Deudores   |                     | 190.785           | 110.082           | 3. Otras deudas a largo plazo  |                     | 5.767             | 4.067             |
| <b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> |                     |                   |                   | <b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b> |                     |                   |                   |
| <b>IV. Inversiones financieras a corto plazo.</b>                       | <i>Nota 6</i>       | <b>257.128</b>    | <b>452.870</b>    | <b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>                            |                     |                   |                   |
| <b>V. Periodificaciones a corto plazo.</b>                              |                     | <b>12.288</b>     | <b>12.747</b>     | <b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>                           |                     |                   |                   |
| <b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>              |                     | <b>3.726.505</b>  | <b>4.032.812</b>  | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>   |                     | <b>1.184.763</b>  | <b>1.023.876</b>  |
|   |                     |                   |                   | <b>I. Provisiones a corto plazo.</b>                                 |                     | <b>44.406</b>     | <b>69.317</b>     |
|   |                     |                   |                   | <b>II. Deudas a corto plazo.</b>                                     | <i>Nota 7</i>       | <b>171.174</b>    | <b>126.442</b>    |
|   |                     |                   |                   | 1. Deudas con entidades de crédito.                                  |                     | 29.110            | 28.729            |
|   |                     |                   |                   | 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                          |                     |                   |                   |
|   |                     |                   |                   | 3. Otras deudas a corto plazo.                                       |                     | 142.064           | 97.713            |
|   |                     |                   |                   | <b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b> |                     |                   |                   |
|   |                     |                   |                   | <b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>           | <i>Nota 7</i>       | <b>967.192</b>    | <b>809.122</b>    |
|   |                     |                   |                   | 1. Proveedores.  |                     |                   |                   |
|   |                     |                   |                   | 2. Otros acreedores.   |                     | 967.192           | 809.122           |
|   |                     |                   |                   | <b>V. Periodificaciones a corto plazo.</b>                           |                     | <b>1.991</b>      | <b>18.995</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>   |                     | <b>12.057.395</b> | <b>11.111.086</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C)</b>                       |                     | <b>12.057.395</b> | <b>11.111.086</b> |

Las Notas 1 a 14 de las Cuentas anuales abreviadas adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación abreviados.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS PARA LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

|   | NOTAS DE LA<br>MEMORIA | (Debe)/Haber<br>31/12/2019 | (Debe)/Haber<br>31/12/2018 |
|---|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1. <i>Importe de la cifra de negocios.</i>  |                        | 3.362.309                  | 3.277.229                  |
| 2. <i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</i> |                        |                            |                            |
| 3. <i>Trabajos realizados por la empresa para su activo.</i>                          |                        |                            |                            |
| 4. <i>Aprovisionamientos.</i>   |                        |                            |                            |
| 5. <i>Otros ingresos de explotación.</i>  | Nota 14                | 353.772                    | 414.331                    |
| 6. <i>Gastos de personal.</i>   |                        | -1.633.646                 | -1.628.257                 |
| 7. <i>Otros gastos de explotación.</i>  |                        | -1.733.806                 | -1.609.593                 |
| 8. <i>Amortización del inmovilizado.</i>  | Nota 5                 | -220.989                   | -235.342                   |
| 9. <i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</i>           |                        |                            |                            |
| 10. <i>Exceso de provisiones.</i>   |                        |                            |                            |
| 11. <i>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</i>                  |                        | 625.505                    |                            |
| 12. <i>Otros resultados</i>   | Nota 14                | 29.564                     | 5.109                      |
| <b>A.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>   |                        | <b>782.710</b>             | <b>223.477</b>             |
| 13. <i>Ingresos financieros.</i>  |                        | 40.877                     | 53.133                     |
| 14. <i>Gastos financieros.</i>  |                        | -5.657                     | -7.193                     |
| 15. <i>Variación del valor razonable en instrumentos financieros.</i>                 |                        |                            |                            |
| 16. <i>Diferencias de cambio.</i>   |                        |                            |                            |
| 17. <i>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</i>       | Nota 6                 | -25.902                    | 467                        |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>  |                        | <b>9.318</b>               | <b>46.407</b>              |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |                        | <b>792.028</b>             | <b>269.884</b>             |
| 18. <i>Impuesto sobre beneficios.</i>   | Nota 9                 | -137.998                   | -32.453                    |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |                        | <b>654.030</b>             | <b>237.431</b>             |

Las Notas 1 a 14 de las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas.

  
EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### **NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

El Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, con domicilio en Avenida Mazarredo, 69 1º de Bilbao, fue constituido por Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros el 27 de diciembre de 1929 y abarca las tres provincias vascongadas y Navarra.

El Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, en adelante COAVN, tiene una entidad jurídica propia que a efectos de organización interna se divide en las Delegaciones en Araba, Gipuzkoa, Bizkaia, Navarra y el Decanato.

El domicilio social del COAVN se encuentra situado en Bilbao, calle Alameda Mazarredo, número 69.

El Colegio tiene como objetivo primordial:

- Servir al interés general de la sociedad promoviendo la mejor realización de las funciones propias de los arquitectos, ordenando y vigilando el correcto ejercicio profesional de sus colegiados. Entiende la Arquitectura como una función social.
- Velar por la observancia de la deontología profesional y el respeto a los derechos de los ciudadanos de acuerdo con el interés de la sociedad.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en el establecimiento o reforma del marco normativo que afecte a la actividad del arquitecto, a la arquitectura en general y a la edificación y urbanismo en particular. Propondrá también orientaciones para el desarrollo sostenible de los núcleos urbanos, el respeto y la conservación del medio ambiente, la administración de los recursos humanos, económicos y sociales en los procesos de construcción.
- Colaborar con instituciones o entidades de carácter cultural, cívico, etc., dedicadas al fomento y defensa de valores culturales, sociales, medioambientales, ...
- El Colegio, mediante el Visado de los trabajos profesionales, garantiza al ciudadano la identidad y habilitación de sus autores, la suficiencia y corrección formal de la documentación de los trabajos y la constatación de su adecuación a la legalidad vigente, cuando ésta se lo encomiende.
- El Colegio lucha y persigue ante los Tribunales el intrusismo profesional que constituye, cuando menos, un fraude social.
- Ofrece una serie de servicios al Arquitecto que van desde un asesoramiento técnico a una oficina de información urbanística, desde una biblioteca hasta una asesoría fiscal, etc.

Al 31 de diciembre de 2019 el Colegio no está obligado, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas, ni formar unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas se presentan en euros redondeados.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31**  
**DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*2.1. Imagen fiel y Marco Normativo*

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la misma, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del COAVN. El marco normativo es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 602/2016 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Junta de Gobierno ha considerado adecuado a la Entidad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales abreviadas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General del Colegio en su reunión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2019.

*2.2. Principios contables no obligatorios aplicados y normas de valoración.*

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 se ha seguido el marco normativo de información financiera indicado anteriormente y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. No se han aplicado principios contables no obligatorios. La Junta de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

*2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente al valor de mercado de determinados instrumentos financieros, así como la estimación de la vida útil de los activos materiales e inmateriales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO**



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

*2.4. Comparación de la información.*

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan junto con las correspondientes al ejercicio anterior.

*2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

*2.6. Cambios en criterios contables.*

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio.

*2.7. Corrección de errores.*

No se han detectado errores existentes en las Cuentas Anuales abreviadas que obliguen a reformular las cuentas.

**NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La aplicación de resultados que se propone para su aprobación a la Junta General del Colegio es la siguiente:

| <b>Base de reparto</b> | <b>Euros</b>   |
|------------------------|----------------|
| Pérdidas y Ganancias   | 654.030        |
| <b>Base de reparto</b> | <b>654.030</b> |
| <b>Distribución</b>    |                |
| A Fondo Social         | 654.030        |
| <b>Total</b>           | <b>654.030</b> |

  
EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado de 2019, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, han sido los que se describen a continuación:

##### *4.1. Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos a una vez al año, al test de deterioro.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado b) de esta Nota. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En particular se aplican los criterios de valoración a la partida de aplicaciones informáticas.

Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia entidad, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un periodo de cuatro años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

El plazo de amortización establecido para estos gastos es de un plazo máximo de tres años.

##### *4.2. Inmovilizado material.*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente

sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, y se ha iniciado durante el último semestre del ejercicio, una vez la Entidad ha estado en condiciones de funcionamiento.

Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Al cierre del ejercicio se practican, en su caso, las correcciones valorativas necesarias para atribuir a cada elemento del inmovilizado material el inferior valor de mercado que le corresponde.

*4.3. Inversiones Inmobiliarias.*

Las inversiones inmobiliarias corresponden a inmuebles, que se poseen total o parcialmente para obtener rentas de forma continuadas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Entidad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 anterior, relativa al inmovilizado material.

*4.4. Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.*

Se produce una pérdida por deterioro de valor de un elemento del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias cuando su valor contable supere a su importe recuperable. El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de que algún inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias o, en su caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que, en su caso procedan.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En caso de que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, el Colegio determina el importe de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que, en su caso, se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguiente: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

El Colegio evalúa al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido por haber dejado de existir total o parcialmente las circunstancias que la motivaron. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

**EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en su función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las correcciones valorativas por deterioro de los activos subvencionados se consideran irreversibles por la parte de los mismo que ha sido subvencionada.

En los ejercicios 2019 y 2018 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

#### *4.5. Arrendamientos.*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Colegio no dispone de arrendamientos financieros o contratos en cuyas condiciones se deduzca que se asuman riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Por tanto, todos los arrendamientos se consideran como operativos.

#### **Arrendamientos Operativos:**

En las operaciones de arrendamiento operativo, cuando el Colegio actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Si el Colegio actúa como arrendatario los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### *4.6. Activos financieros y pasivos financieros.*

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

**EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO**



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 4.6.1 Activos financieros

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar, siempre que dicho coste amortizado difiera significativamente del nominal; en caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado siempre que dicho coste amortizado difiera significativamente del nominal; en caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta: Se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. abreviada.

#### 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### 4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo siempre que dicho coste difiera significativamente del nominal; en caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar a largo plazo, se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, siempre que dicho coste amortizado difiera significativamente del nominal; en caso contrario estas partidas figuran a su valor nominal. Las cuentas a pagar con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente al valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

### 4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente a en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 4.8. Impuesto sobre Beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

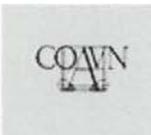
El impuesto corriente es la cantidad que el Colegio satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libro de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendiente de compensación y los créditos por las deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activo y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios conjuntos en las que el Colegio puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Por su parte los activos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La entidad está sujeta a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, de Régimen fiscal de entidades parcialmente exentas por lo que parte de sus operaciones tienen carácter de exentas y como consecuencia surgen la mayor parte de los ejercicios bases imponibles negativas. Debido a que en la mayor parte de los ejercicios las bases imponibles van a ser negativas o cercanas a cero, se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal.

#### 4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos, una vez se produzcan, y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, excepto para los ingresos por Derechos de Intervención Colegiales, los cuales se imputan siguiendo el principio de caja, contabilizándose como tales en el momento en que se efectúa el cobro.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad.

#### 4.10. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de preparar los estados financieros, la Junta de Gobierno diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los estados financieros de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### 4.11. Subvenciones.

La Entidad sigue los siguientes criterios de contabilización de las subvenciones recibidas:

- Subvenciones de capital no reintegrables: las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento de su devengo.

### 4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales, 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales, 15ª.

  
EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**5.1. Inmovilizado material**

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| <b>Ejercicio finalizado el 31/12/18</b>             | <b>Saldo 31/12/17</b>   | <b>Altas (Dotaciones)</b> | <b>Bajas</b>    | <b>Saldo a 31/12/18</b> |
|---|-------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------|
| <b>Coste:</b>                                       |                         |                           |                 |                         |
| Terrenos y construcciones                           | 6.508.991               | 328.879                   |                 | 6.837.870               |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 2.544.879               | 16.502                    | (6.409)         | 2.554.971               |
| <b>Total Coste</b>                                  | <b>9.053.870</b>        | <b>345.381</b>            | <b>(6.409)</b>  | <b>00 9.392.841</b>     |
| <b>Amortización Acumulada:</b>                      |                         |                           |                 |                         |
| Terrenos y construcciones                           | (3.845.955)             | (147.001)                 |                 | (3.992.956)             |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (2.292.415)             | (55.925)                  | 6.409           | (2.341.930)             |
| <b>Total amortización acumulada</b>                 | <b>(6.138.370)</b>      | <b>(202.926)</b>          | <b>6.409</b>    | <b>0 (6.334.887)</b>    |
| <b>Valor Neto</b>                                   | <b>2.915.500</b>        | <b>142.455</b>            | <b>0</b>        | <b>0 3.057.955</b>      |
| <b>Ejercicio finalizado el 31/12/19</b>             | <b>Saldo a 31/12/18</b> | <b>Altas (Dotaciones)</b> | <b>Bajas</b>    | <b>Saldo a 31/12/19</b> |
| <b>Coste:</b>                                       |                         |                           |                 |                         |
| Terrenos y construcciones                           | 6.837.870               | 162.330                   |                 | 7.000.200               |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 2.554.971               | 70.226                    | (78.937)        | 2.546.261               |
| <b>Total Coste</b>                                  | <b>9.392.841</b>        | <b>232.556</b>            | <b>(78.937)</b> | <b>0 9.546.461</b>      |
| <b>Amortización Acumulada:</b>                      |                         |                           |                 |                         |
| Terrenos y construcciones                           | (3.992.956)             | (139.742)                 |                 | (4.132.698)             |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (2.341.930)             | (50.426)                  | 78.270          | (2.314.087)             |
| <b>Total amortización acumulada</b>                 | <b>(6.334.887)</b>      | <b>(190.168)</b>          | <b>78.270</b>   | <b>0 (6.446.784)</b>    |
| <b>Valor Neto</b>                                   | <b>3.057.955</b>        | <b>42.389</b>             | <b>(667)</b>    | <b>0 3.099.676</b>      |

No se ha producido ninguna circunstancia con incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre ascendía a 3.432.991 euros según el siguiente detalle:

| <b>Importe totalmente amortizado</b>           | <b>31/12/2019</b> | <b>31/12/2018</b> |
|--|-------------------|-------------------|
| Construcciones                                 | 1.315.948         | 1.107.077         |
| Otras Instalaciones                            | 607.899           | 607.899           |
| Mobiliario                                     | 725.679           | 771.812           |
| Equipos informáticos                           | 146.914           | 150.655           |
| Otro Inmovilizado material                     | 636.551           | 636.551           |
| <b>Total Inmov. Mat. totalmente amortizado</b> | <b>3.432.991</b>  | <b>3.273.994</b>  |

La política del COAVN es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO

La Entidad es propietaria de dos pabellones industriales situados en Amorebieta-Etxano, en el conjunto urbanístico denominado Boroa Elkartegia, cuyo coste es de 663.783 euros y su valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 es de 522.451 euros (539.046 euros al 31 de diciembre de 2018). Estos pabellones están hipotecados en garantía de un préstamo de 306 miles de euros de principal, cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 101 miles euros y 128 miles de euros, respectivamente (Nota 7)

Al cierre del ejercicio 2019 el COAVN no tiene compromisos en firme de adquisición o venta de elementos de inmovilizado material de carácter significativo

Con fecha 22 de febrero de 2019 se ha formalizado el contrato de venta de la sede de la Delegación en Álava que posee el COAVN, cuyo valor neto al 31 de diciembre de 2018 asciende a 104.065 euros, siendo el precio de venta de la misma de 406 miles de euros. La parte compradora tomará posesión del inmueble en el momento de la escritura pública de compraventa.

**5.2. Inmovilizado intangible**

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| <b>Ejercicio finalizado el 31/12/18</b> | <b>Saldo 31/12/17</b> | <b>Altas (Dotaciones)</b> | <b>Bajas</b>    | <b>Traspasos</b> | <b>Saldo a 31/12/18</b> |
|---|-----------------------|---------------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
| <b>Coste:</b>                           |                       |                           |                 |                  |                         |
| Aplicaciones Informáticas               | 364.248               |                           | (12.210)        |                  | 352.038                 |
| Anticipos para Inmov. Intangible        | 0                     | 17.449                    |                 |                  | 17.449                  |
| <b>Total Coste</b>                      | <b>364.248</b>        | <b>17.449</b>             | <b>(12.210)</b> | <b>0</b>         | <b>369.487</b>          |
| <b>Amortización Acumulada:</b>          |                       |                           |                 |                  |                         |
| Aplicaciones Informáticas               | (295.444)             | (23.005)                  | 12.210          |                  | (306.239)               |
| <b>Total amortización acumulada</b>     | <b>(295.444)</b>      | <b>(23.005)</b>           | <b>12.210</b>   | <b>00</b>        | <b>(306.239)</b>        |
| <b>Valor Neto</b>                       | <b>68.804</b>         | <b>(5.556)</b>            | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>63.248</b>           |
| <b>Ejercicio finalizado el 31/12/19</b> |                       |                           |                 |                  |                         |
|   | <b>Saldo 31/12/18</b> | <b>Altas (Dotaciones)</b> | <b>Bajas</b>    | <b>Traspasos</b> | <b>Saldo a 31/12/19</b> |
| <b>Coste:</b>                           |                       |                           |                 |                  |                         |
| Aplicaciones Informáticas               | 352.038               | 470                       |                 |                  | 352.508                 |
| Anticipos para Inmov. Intangible        | 17.449                | 12.800                    |                 |                  | 30.249                  |
| <b>Total Coste</b>                      | <b>369.487</b>        | <b>13.270</b>             | <b>00</b>       | <b>0</b>         | <b>382.757</b>          |
| <b>Amortización Acumulada:</b>          |                       |                           |                 |                  |                         |
| Aplicaciones Informáticas               | (306.239)             | (21.238)                  |                 |                  | (327.477)               |
| <b>Total amortización acumulada</b>     | <b>(306.239)</b>      | <b>(21.238)</b>           | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>(327.477)</b>        |
| <b>Valor Neto</b>                       | <b>63.248</b>         | <b>(7.968)</b>            | <b>0</b>        | <b>0</b>         | <b>55.280</b>           |

Los elementos que componen el inmovilizado intangible del Colegio se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas, en estado de uso continuado, por importe de 270.486 euros y 260.555 euros, respectivamente.

  
**EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
 D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### 5.3. Inversiones inmobiliarias

El detalle de movimientos habido en este capítulo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido los siguientes:

| Ejercicio finalizado el 31/12/18    | Saldo<br>31/12/17 | Altas<br>(Dotaciones) | Bajas           | Saldo a<br>31/12/18 |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| Coste:                              |                   |                       |                 |                     |
| Terrenos                            | 41.214            |                       |                 | 41.214              |
| Construcciones                      | 739.990           |                       |                 | 739.990             |
| <b>Total Coste</b>                  | <b>781.204</b>    | <b>0</b>              | <b>0</b>        | <b>781.204</b>      |
| Amortización Acumulada:             |                   |                       |                 |                     |
| Construcciones                      | (487.235)         | (9.411)               |                 | (496.646)           |
| <b>Total amortización acumulada</b> | <b>(487.235)</b>  | <b>(9.411)</b>        | <b>0</b>        | <b>(496.646)</b>    |
| <b>Valor Neto</b>                   | <b>293.969</b>    | <b>(9.411)</b>        | <b>0</b>        | <b>284.558</b>      |
| <br>                                |                   |                       |                 |                     |
| Ejercicio finalizado el 31/12/19    | Saldo<br>31/12/18 | Altas<br>(Dotaciones) | Bajas           | Saldo a<br>31/12/19 |
| Coste:                              |                   |                       |                 |                     |
| Terrenos                            | 41.214            |                       |                 | 41.214              |
| Construcciones                      | 739.990           |                       | (99.094)        | 640.896             |
| <b>Total Coste</b>                  | <b>781.204</b>    | <b>0</b>              | <b>(99.094)</b> | <b>682.110</b>      |
| Amortización Acumulada:             |                   |                       |                 |                     |
| Construcciones                      | (496.646)         | (9.411)               | 99.094          | (406.964)           |
| <b>Total amortización acumulada</b> | <b>(496.646)</b>  | <b>(9.411)</b>        | <b>99.094</b>   | <b>(406.964)</b>    |
| <b>Valor Neto</b>                   | <b>284.558</b>    | <b>(9.411)</b>        | <b>00</b>       | <b>275.146</b>      |

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones inmobiliarias del COAVN se corresponden con inmuebles situados en Gipuzkoa destinados a su explotación en régimen de alquiler.

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

- Local en Paseo de Urumea nº2, en San Sebastián.
- Local en Paseo Federico García Lorca nº2, en San Sebastián
- Local en Avenida Sancho el Sabio nº24, en San Sebastián

Los ingresos devengados durante el ejercicio 2019 derivados del alquiler de las inversiones inmobiliarias han ascendido a, aproximadamente 41.038 euros (37.019 euros durante el ejercicio 2018), y figuran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

La entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El 29 de marzo de 2019 se procedió a la venta del local que el COAVN posee en la calle Yanguas y Miranda nº29 de Pamplona por un precio de 626 miles de euros. Este local se encontraba totalmente amortizado al 31 de diciembre del 2018.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS**

**6.1. Activos Financieros a largo plazo**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

| CATEGORÍAS                                    | ACTIVOS FINANCIEROS A L/P  |                  |   |                |                  |                  |
|---|----------------------------|------------------|---|----------------|------------------|------------------|
|   | Instrumentos de patrimonio |                  | Valores representativos de deudas Créditos, Derivados y Otros |                | Total            |                  |
|   | 31/12/2019                 | 31/12/2018       | 31/12/2019  | 31/12/2018     | 31/12/2019       | 31/12/2018       |
| Activos financieros disponibles para la venta | 3.360.421                  | 1.937.134        |   |                | 3.360.421        | 1.937.134        |
| Activos financieros a coste amortizado        |                            |                  |   |                | 0                | 0                |
| Activos financieros a coste                   | 268.619                    | 268.619          | 640.674   | 726.959        | 909.293          | 995.578          |
| <b>Total</b>                                  | <b>3.629.040</b>           | <b>2.205.753</b> | <b>640.674</b>  | <b>726.959</b> | <b>4.269.714</b> | <b>2.932.711</b> |

El detalle de las partidas de activo financiero, así como, en su caso, las cuentas correctoras representativas de deterioro de estos activos, según su clasificación es el siguiente:

Activos financieros disponibles para la venta

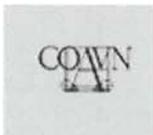
Dentro de este apartado se incluyen, principalmente, fondos de inversión contabilizados por su valor razonable al 31 de diciembre, por un importe de 3.360.421 euros. Durante el ejercicio se ha contabilizado contra el patrimonio neto una variación de valor por importe de 173.158 euros (-125.208 en el ejercicio 2018).

Activos financieros a coste de empresas que no son del grupo, multigrupo o asociadas

En el epígrafe de instrumentos de patrimonio se incluye la siguiente participación:

|                        | 2019                            |   | 2018                            |  |
|------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|--|
|                        | Valor en libros de la inversión | Valor del Patrimonio en función del % de participación <sup>1</sup> | Valor en libros de la inversión | Valor del Patrimonio en función del % de participación |
| <b>Arquibank, S.A.</b> | 268.619                         | 1.744.060   | 268.619                         | 1.744.060  |
| <b>TOTALES</b>         | <b>268.619</b>                  |   | <b>268.619</b>                  |  |

<sup>1</sup> A la fecha de formulación de estas cuentas, aún no están disponibles las Cuentas Anuales de Arquibank, S.A. (Anteriormente Caja de Arquitectos) por lo que los datos reflejados correspondientes a dicha entidad son los correspondientes a 2018.



# COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Recoge la participación social que este colegio tiene en la caja Cooperativa de los Arquitectos, Sociedad de crédito, en la que figura como socio con el nº 20.

En esta cuenta se contabilizan como incremento de la participación social los intereses netos que han sido aplicados al capital social, según la comunicación anual de la Caja Cooperativa de Arquitectos.

A 31 de diciembre de 2019, la participación en esta sociedad es del 1,35% (1,35% en 2018).

### Activos financieros a coste de empresas que son del grupo, multigrupo o asociadas

Los datos de estas participaciones en euros son los siguientes:

| Ejercicio finalizado el 31/12/18                 | Saldo 31/12/17 | Adiciones    | Deterioro      | Saldo a 31/12/18 |
|--|----------------|--------------|----------------|------------------|
| <b>Inversiones en Empresas del Grupo</b>         |                |              |                |                  |
| <i>Coste de la Inversión</i>                     | 187.612        | 0            | 0              | 187.612          |
| Quaro, Servicios de Reprografía, S.L.            | 187.612        |              |                | 187.612          |
| <i>Provisión Por Deterioro</i>                   | (127.891)      | 8.160        | 00             | (119.731)        |
| Quaro, Servicios de Reprografía, S.L.            | (127.891)      | 8.160        |                | (119.731)        |
| <b>Participaciones en Entidades Asociadas</b>    |                |              |                |                  |
| <i>Coste de la Inversión</i>                     | 385.758        | 0            | 0              | 385.758          |
| Entidad para la Calidad de la Construcción, S.A. | 324.978        |              |                | 324.978          |
| Erailur  | 60.780         |              |                | 60.780           |
| <i>Provisión Por Deterioro</i>                   | (385.728)      | 0            | 0              | (385.728)        |
| Entidad para la Calidad de la Construcción, S.A. | (324.978)      |              |                | (324.978)        |
| Erailur  | (60.750)       |              |                | (60.750)         |
| <b>TOTAL NETO</b>                                | <b>59.751</b>  | <b>8.160</b> | <b>00</b>      | <b>67.911</b>    |
| <b>Ejercicio finalizado el 31/12/19</b>          |                |              |                |                  |
| <b>Inversiones en Empresas del Grupo</b>         |                |              |                |                  |
| <i>Coste de la Inversión</i>                     | 187.612        | 4.776        | 0              | 192.388          |
| Quaro, Servicios de Reprografía, S.L.            | 187.612        | 4.776        |                | 192.388          |
| <i>Provisión Por Deterioro</i>                   | (119.731)      | 0            | (15.550)       | (135.281)        |
| Quaro, Servicios de Reprografía, S.L.            | (119.731)      |              | (15.550)       | (135.281)        |
| <b>Participaciones en Entidades Asociadas</b>    |                |              |                |                  |
| <i>Coste de la Inversión</i>                     | 385.758        | 0            | 0              | 385.758          |
| Entidad para la Calidad de la Construcción, S.A. | 324.978        |              |                | 324.978          |
| Erailur  | 60.780         |              |                | 60.780           |
| <i>Provisión Por Deterioro</i>                   | (385.728)      | 0            | 0              | (385.728)        |
| Entidad para la Calidad de la Construcción, S.A. | (324.978)      |              |                | (324.978)        |
| Erailur  | (60.750)       |              |                | (60.750)         |
| <b>TOTAL NETO</b>                                | <b>67.911</b>  | <b>4.776</b> | <b>-15.550</b> | <b>57.136</b>    |

## 6.2. Activos Financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO

| CATEGORÍAS                           | ACTIVOS FINANCIEROS A C/P  |            |                             |                |                |                |
|--------------------------------------|----------------------------|------------|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|
|                                      | Instrumentos de patrimonio |            | Créditos, Derivados y Otros |                | Total          |                |
|                                      | 31/12/2019                 | 31/12/2018 | 31/12/2019                  | 31/12/2018     | 31/12/2019     | 31/12/2018     |
| Inv. mantenidas hasta el vencimiento |                            |            | 257.128                     | 452.870        | 257.128        | 452.870        |
| Partidas a cobrar                    |                            |            | 304.521                     | 206.274        | 304.521        | 206.274        |
| <b>Total</b>                         | <b>0</b>                   | <b>0</b>   | <b>561.649</b>              | <b>659.144</b> | <b>561.649</b> | <b>659.144</b> |

Dentro de *Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento* se recogen, principalmente, diversas imposiciones a plazos, depósitos o libretas a plazo con vencimientos inferiores a un año contando desde la fecha de cierre del ejercicio.

**NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del COAVN a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2019, es:

| CATEGORÍAS                | Deudas con entidades de crédito |                | Derivados y Otros |              | Total         |                |
|---------------------------|---------------------------------|----------------|-------------------|--------------|---------------|----------------|
|                           | 31/12/2019                      | 31/12/2018     | 31/12/2019        | 31/12/2018   | 31/12/2019    | 31/12/2018     |
|                           | Debitos y partidas a pagar      | 71.604         | 100.308           |              |               | 71.604         |
| Otros Pasivos Financieros |                                 |                | 5.767             | 4.067        | 5.767         | 4.067          |
| <b>Total</b>              | <b>71.604</b>                   | <b>100.308</b> | <b>5.767</b>      | <b>4.067</b> | <b>77.371</b> | <b>104.375</b> |

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del COAVN a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2019, es:

| CATEGORÍAS   | Deudas con entidades de crédito |               | Otros pasivos financieros |                | Total            |                |
|--------------|---------------------------------|---------------|---------------------------|----------------|------------------|----------------|
|              | 31/12/2019                      | 31/12/2018    | 31/12/2019                | 31/12/2018     | 31/12/2019       | 31/12/2018     |
|              | Debitos y partidas a pagar      | 29.110        | 28.729                    | 967.192        | 809.122          | 996.302        |
| Otros        |                                 |               | 142.064                   | 97.712         | 142.064          | 97.712         |
| <b>Total</b> | <b>29.110</b>                   | <b>28.729</b> | <b>1.109.256</b>          | <b>906.834</b> | <b>1.138.366</b> | <b>935.563</b> |

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

La Entidad mantiene cuentas corrientes con agrupaciones de arquitectos formadas en el seno del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, cuyos movimientos contables no afectan a la cuenta de resultados del COAVN.

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

|  | Vencimiento en años |               |               |               |          |          | TOTAL            |
|--|---------------------|---------------|---------------|---------------|----------|----------|------------------|
|  | 1                   | 2             | 3             | 4             | 5        | Más de 5 |                  |
| <b>Deudas</b>  |                     |               |               |               |          |          |                  |
| Deudas con entidades de crédito                        | 29.110              | 29.873        | 31.090        | 10.642        |          |          | 100.715          |
| Deudas con emp.grupo y asociadas                       |                     |               |               |               |          |          | 0                |
| Acreeedores comerciales no corrientes                  |                     |               |               |               |          |          |                  |
| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> |                     |               |               |               |          |          |                  |
| Proveedores  |                     |               |               |               |          |          | 0                |
| Proveedores, Empresas Grupo                            |                     |               |               |               |          |          | 0                |
| Pasivos por impuesto corriente                         | 127.156             |               |               |               |          |          | 127.156          |
| Acreeedores varios                                     | 633.145             |               |               |               |          |          | 633.145          |
| Otras deudas con A.A.P.P.                              | 145.440             |               |               |               |          |          | 145.440          |
| Personal   | 61.450              |               |               |               |          |          | 61.450           |
| Otros pasivos financieros                              | 142.064             |               |               |               |          |          | 142.064          |
| Otros pasivos  |                     |               |               |               |          |          | 0                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.138.366</b>    | <b>29.873</b> | <b>31.090</b> | <b>10.642</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>1.209.970</b> |

El saldo de las deudas con garantía real sobre bienes inmuebles propiedad de la Entidad con entidades de crédito asciende a 101 miles de euros (Nota 5).

**NOTA 8- FONDOS PROPIOS**

El detalle y movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

| Euros                   | Saldo Inicial     | Aumentos       | Disminuciones | Trasposos      | Saldo a 31/12/2019 |
|-------------------------|-------------------|----------------|---------------|----------------|--------------------|
| Fondo Social            | 9.870.612         |                |               | 203.776        | 10.074.388         |
| Resultado del Ejercicio | 237.431           | 659.029        |               | -237.431       | 659.029            |
| <b>Total</b>            | <b>10.108.043</b> | <b>659.029</b> | <b>0</b>      | <b>-33.655</b> | <b>10.733.417</b>  |

El saldo de este epígrafe corresponde a la acumulación de resultados positivos y negativos generados por el COAVN.

  
**EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO**

**NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL**

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, del 5 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (ver nota 4.8).

Parte de los ingresos y gastos de la entidad están considerados exentos por proceder de la realización de actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, por lo que la base imponible del impuesto sobre sociedades difiere del resultado contable. Como en la mayoría de los ejercicios la base imponible fiscal es negativa se ha optado por no contabilizar el crédito fiscal correspondiente.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre beneficios correspondiente al COAVN es la siguiente:

|   | Ejercicio 2019 |               |                | Ejercicio 2018 |               |                |
|---|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
|   | Aumentos       | Disminuciones | Neto           | Aumentos       | Disminuciones | Neto           |
| <b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>                     |                |               | <b>654.030</b> |                |               | <b>237.431</b> |
| Impuesto sobre sociedades   | 137.998        |               | 137.998        | 32.453         |               | 32.453         |
| Ajustes positivos en la imposición de beneficios                    |                |               | 0              |                |               | 0              |
| Diferencias permanentes   |                |               | 0              |                |               | 0              |
| - Rég. fiscal de ent. Parcialm. exentas (artículo 38 NF 11/2013)    |                | 65.720        | -65.720        | 106.514        |               | -106.514       |
| Diferencias temporarias   |                |               |                |                |               |                |
| - Con origen en el ejercicio  |                |               | 0              |                |               | 0              |
| - Con origen en ejercicios anteriores                               |                |               | 0              |                |               | 0              |
| Imputación de renta (UTE, AIE, AEIE)                                |                |               | 0              |                |               | 0              |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores |                |               | 0              |                |               | 0              |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b>                            |                |               | <b>726.308</b> |                |               | <b>163.370</b> |
| <b>Conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios.</b>        |                |               |                |                |               |                |
| Cuota 19% (20% en 2018)   |                |               | 137.998        |                |               | 32.674         |
| Deducciones   |                |               |                |                |               |                |
| Con límite  |                |               |                |                |               |                |
| Sin límite  |                |               |                |                |               |                |
| Retenciones   |                |               | -10.842        |                |               | -14.726        |
| Cuota   |                |               | 127.156        |                |               | 17.948         |
| <b>Impuesto corriente</b>   |                |               | <b>137.998</b> |                |               | <b>32.674</b>  |
| Pasivos por diferencias temporarias                                 |                |               |                |                |               |                |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores |                |               |                |                |               |                |
| Derechos por deducciones pdtes. de aplicar                          |                |               |                |                |               |                |
| <b>Impuesto diferido</b>  |                |               | <b>0</b>       |                |               | <b>0</b>       |
| Ajustes en la imposición sobre beneficios                           |                |               |                |                |               |                |
| <b>Gasto (Ingreso) por impuesto sobre sociedades</b>                |                |               | <b>137.998</b> |                |               | <b>32.674</b>  |

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, los resultados de las posibles inspecciones, que en el futuro pudieran realizar las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación, podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los Estados Financieros adjuntos.

La modificación del Artículo 20.1, de la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido establecida por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de los presupuestos generales del Estado, presenta como exentas las prestaciones de servicios y entregas accesorias efectuadas directamente a sus miembros, por organismos o entidades legalmente reconocidas, que no tengan finalidad lucrativa; entre otros, por los Colegios profesionales.

Así, el COAVN para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles de IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto dentro del epígrafe de Otros Tributos.

#### **NOTA 10.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Entidad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020. La Entidad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos que no hayan sido desglosados en las notas de la memoria.

**NOTA 11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La información sobre operaciones y saldos con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019</b> | Otras<br>empresas del<br>grupo |
| Compras   | 15.849                         |
| <b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018</b> | Otras<br>empresas del<br>grupo |
| Compras   | 10.069                         |

| Saldos pendientes con partes vinculadas                   | 31/12/2019    | 31/12/2018    |
|---|---------------|---------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                             | <b>57.136</b> | <b>67.911</b> |
| <b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>  |               |               |
| Instrumentos de patrimonio                                | 57.136        | 67.911        |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                | <b>1.788</b>  | <b>1.938</b>  |
| <b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> |               |               |
| 2. Otros acreedores                                       | 1.788         | 1.938         |

La remuneración global en concepto de dieta de los miembros de la Junta de Gobierno así como los honorarios por dedicación de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2019 y 2018 se desglosa de la siguiente forma:

| Euros                           | 2019           | 2018           |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Retribución Junta de Gobierno   | 114.592        | 111.657        |
| Retribuciones Juntas Directivas | 211.448        | 205.974        |
| <b>Total</b>                    | <b>326.040</b> | <b>317.631</b> |

Por razón de su pertenencia a la Junta de Gobierno, ningún componente de la misma tiene asignado sueldo o salario, asimismo, no existe anticipo ni crédito alguno concedido a ninguno de ellos. El pago de la prima por los seguros de responsabilidad civil de los miembros de la Junta de Gobierno ha ascendido a 2.704 euros (2.845 euros en 2018).

No existe obligación de crear fondos de pensiones, seguros de vida u obligación alguna a favor de los componentes de dicha Junta de Gobierno.

EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 12. – INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Información sobre el medio ambiente

No se estima que existan riesgos medioambientales de Entidad. En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir. En consecuencia, las cuentas anuales abreviadas de 2019 no reflejan partida alguna que deba ser incluida por este concepto.

Información sobre derechos sobre emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**NOTA 13.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.**

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días a partir del 1 de enero de 2013.

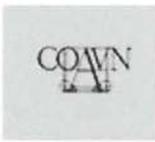
El detalle de la información requerida por la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es la siguiente:

|  | <b>Ejercicio 2019</b> | <b>Ejercicio 2018</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días) | 31,78                 | 37,69                 |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministrados de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores Varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

Se entenderá por "Periodo medio de pago" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago" se calcula como el cociente formado en el numerador por el saldo medio trimestral de acreedores comerciales y, en el denominador, por el importe total de compras netas y gastos por servicios exteriores.

  
**EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO



## COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### **NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas por la entidad en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, ha ascendido a 37,5 y 35,25 respectivamente.

El Gobierno Vasco ha concedido al Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro una subvención por un importe total de 50.000 euros, en concepto de "Mejora de la calidad de la edificación y de la vivienda". Esta subvención fundamentalmente está destinada a financiar cursos de formación, al servicio de información y asesoramiento al ciudadano en materia de fomento de las I.T.E.s (Inspección Técnica de Edificios), Euskoregite y rehabilitación y a la aplicación informática para el desarrollo del plan de uso y mantenimiento del edificio.

También el Gobierno Vasco ha concedido un patrocinio de 14.950 euros para los premios de Arquitectura COAVN 2019

A su vez, ASEMAS, aseguradora de responsabilidad civil de los arquitectos, ha concedido una ayuda al COAVN para la impartición de cursos, por un importe de 25.000 euros.

Así mismo, se ha formalizado un acuerdo de colaboración entre Navarra de Suelo y Viviendas, S.A. y el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, mediante el que NASUVISA ha aportado 20.000 euros al COAVN conforme a lo acordado en el citado convenio.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida *Otros resultados*, ascienden a 29.564 euros. Fundamentalmente corresponde al ingreso obtenido tras la venta puntual por importe de 20.000 euros de un pabellón desmontable que se habilitó en San Sebastián para acoger la exposición Bienal de Arquitectura Mugak.

Así mismo, como se menciona en la Nota 5.3. Inversiones Inmobiliarias, - en marzo de 2019 se procedió a la venta del local que el COAVN poseía en Pamplona, lo que ha dado lugar a un beneficio de 626 miles de euros.

Bilbao a 28 de Julio de dos mil veinte.

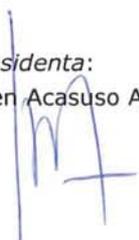
EL TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
D. IÑIGO BASAÑEZ ALFONSO

DON ÍÑIGO BASAÑEZ ALFONSO, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO DOMICILIADO EN BILBAO, ALAMEDA MAZARREDO Nº 69, CON CODIGO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS JURÍDICAS Q4875004F

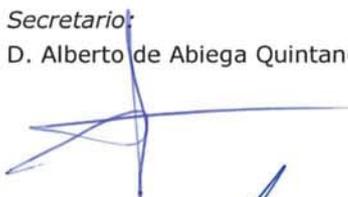
CERTIFICO:

Que las firmas de los miembros de la Junta de Gobierno, que constan a continuación, son estampadas en mi presencia en conformidad con las Cuentas Anuales abreviadas del **COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO NAVARRO**, correspondientes al ejercicio 2019, que han sido formuladas con fecha de hoy y se encuentran extendidas en 25 folios de papel común (incluido éste), por una sola cara, rubricados por mí, el tesorero:

*Decana - Presidenta:*  
Dña. Matxalen Acasuso Atutxa



*Secretario:*  
D. Alberto de Abiega Quintano



*Presidente Álava*  
D. Luis Gómez-Puente Llanos



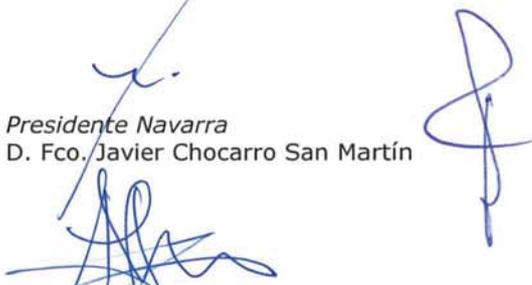
*Presidente Bizkaja*  
D. Ignacio Basañez Alfonso



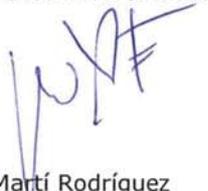
*Presidenta Gipuzkoa*  
Dña. Juana Otxoa-Errarte Goikoetxea



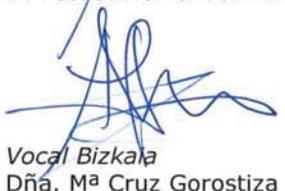
*Presidente Navarra*  
D. Fco. Javier Chocarro San Martín



*Vocal Álava*  
Dña. Isabel Martí Rodríguez



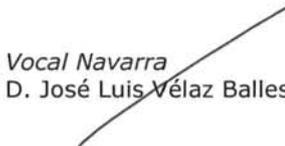
*Vocal Bizkaja*  
Dña. M<sup>a</sup> Cruz Gorostiza Emparanza



*Ausente*  
*Vocal Gipuzkoa*  
Dña. Fernando Fernández del Rincón



*Vocal Navarra*  
D. José Luis Vélaz Ballesteros



*Vocal Corporativo*  
Fco. Javier Caballero Senosiain

*Ausente*

Bilbao, a 28 de Julio de dos mil veinte.  
Doy fe. El Tesorero de la Junta de Gobierno.

